



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION VERACRUZ NORTE  
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: T-450-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 11/09/2024	AA-50-GYR-050GYR014-T-450-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0594
	Elaboración: 02/09/2024 Impresion 02/09/2024

Proveedor: GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.

Dirección: calle nueva francia num. 413 b prados de cuernavaca CUERNAVACA 62239

R.F.C. GME-170117-QQ4 No. Proveedor: 00144794

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES)

Lugar de entrega: PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR

Partida Clave del Artículo

Descripción

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 11/09/2024

Partida presupuestal: 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

Circ. 31 Loc. 80 Inv. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Cantidad

Unidad

Precio

Importe Total

1 060 066 09060601 ANTISEPTICOS GEL ANTISEPTICO PARA MANOS QUE NO REQUIERE ENJUAGUE. FORMULADO A BASE DE ALCOHOL ETILICO DE 60-80% V/V. ADICIONADO CON HUMECTANTES Y EMOLIENTES; HIPOALERGENICO. ENVASE CON 500 ML.

Marca: PROTEC

Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: ML.

Cant Presen: 500

2385 PZA

.57

1,359.45

2 060 439 00391301 GORROS, GORRO DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILEÑO DESECHABLE. IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS; ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION. CINTAS DE AJUSTE EN EL EXTREMO DISTAL. TAMAÑO ESTANDAR. DESECHABLE. PIEZA.

Marca: PROTEC

Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PZA

Cant Presen: 1

LIC. JUAN RAMON JIMENEZ SIERRA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO
C.P. LUCIO SÁNCHEZ AGUILAR JEFE DEPTO. ADQ. BNS. Y CONT. SERVS.

LIC. ANA LAURA PUIG LAGUNES  
TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIP.

ING. RAFAEL ZARATE PÉREZ  
TITULAR JEF. SERVS. ADMINISTRATIVOS

DR. JORGE MARTINEZ TORRES  
TITULAR DELEGACION VERACRUZ NORTE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION VERACRUZ NORTE  
JEFRATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: T-450-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 11/09/2024	AA-50-GYR-050GYR014-T-450-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0594
	Elaboración: 02/09/2024 Impresion 02/09/2024

Proveedor: GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.

Dirección: calle nueva francia num. 413 b prados de cuernavaca CUERNAVACA 62239

R.F.C. GME-170117-QQ4 No. Proveedor: 00144794

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES)

Lugar de entrega: PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad

Unidad

Precio

Importe Total

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 11/09/2024

Partida presupuestal: 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

Circ. 31 Loc. 80 lnm. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

3 060841 13361201 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES DE POLIESTER TRENZADO CON RECUBRIMIENTO CON AGUA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 2 CARACTERISTICAS DE LA AGUA: 1/2 CIRCULO CORTANTE (40-45 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.

Marca: DEMEBOND

Procedencia: ESTADOS UNIDOS

Tipo Presen: PZA

Cant Presen: 12

SUB. TOTAL	\$ 18,135.52
I. V. A.	\$ 2,901.68
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 21,037.20</b>

(veintiun mil treinta y siete pesos 20/100 M.N.)

LIC. JUAN RAMON JIMENEZ SIERRA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO
C.P. LUCIO SÁNCHEZ AGUILAR JEFE DEPTO. ADQ. BNS. Y CONT. SERVS.

LIC. ANA LÁTARA PUIG LAGUNES TITULAR DE LA COSRD. DE ABAST. Y EQUIP.	ING. RAFAEL ZARATE PÉREZ TITULAR JEF. SERVS. ADMINISTRATIVOS	DR JORGE MARTINEZ TORRES TITULAR DELEGACION VERACRUZ NORTE
---	---	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION VERACRUZ NORTE  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: T-450-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 11/09/2024	AA-50-GYR-050GYR014-T-450-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0594
	Elaboración: 02/09/2024 Impresion 02/09/2024

**Proveedor:** GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.

**Dirección:** calle nueva francia num. 413 b prados de cuernavaca CUERNAVACA 62239

**R.F.C. GME-170117-QQ4** No. Proveedor: 00144794

**Unidad solicitante:** ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES

**Lugar de entrega:** PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR

Circ. 31

Loc. 80

lmm. 02

T.S. 15

E. 0

U. 90

P. 0

**No Requisición:** PAC

**Fecha de entrega:** 11/09/2024

**Partida presupuestal:** 0401 21053002

**Clasificación presupuestal:**

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

CLAUSULADO PARA VER-NTE

1.- DEL PEDIDO

1.1 Este pedido se sustenta en la licitación presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del tránscurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACERTADO POR EL PROVEEDOR.

1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a suministro en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.- de este pedido.

1.4 El proveedor manifiesta, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.

1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y arriego, invariamente correrán por cuenta del proveedor.

1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.

2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.

La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellas que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presentan los bienes y materiales entregados.

2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitalistas Constitutivos o por cualquier otro concepto.

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión.

LIC. JUAN RAMON JIMENEZ SIERRA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO	LIC. ANA LAURA PUIG LAGUNES	ING. RAFAEL ZARATE PEREZ	DR JORGE MARTINEZ TORRES
C.P. LUCO SANCHEZ AGUILAR JEFE DEPTO. ADQ. BNS. Y CONT. SERVS.	TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIP.	TITULAR JEF. SERVS. ADMINISTRATIVOS	TITULAR DELEGACION VERACRUZ NORTE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION VERACRUZ NORTE  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: T-450-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 11/09/2024	AA-50-GYR-050GYR014-T-450-2024
N.º Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0594
	Elaboración: 02/09/2024 Impresion 02/09/2024

**Proveedor:** GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.

**Dirección:** calle nueva francia num. 413 b prados de cuernavaca CUERNAVACA 62239

**R.F.C. GME-170117-QQ4** No. Proveedor: 00144794

**Unidad solicitante:** ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES)

Circ. 31

Loc. 80 lnm. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

**No Requisición:** PAC

**Fecha de entrega:** 11/09/2024

**Partida presupuestal:** 0401 21053002

**Clasificación presupuestal:**

- 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
- 3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación: empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I. de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.
- 3.5 El periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

**4.- DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO**

- 4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de

- 4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- 4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

- I. El cheque deberá ser resguardado, en la órbita de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
- III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convanga a sus intereses.

**5.- DE LA FACTURACION**

- 5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
- 5.2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones:

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos períodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el "Periodo mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

LIC. JUAN RAMON JIMENEZ SIERRA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO
C.P. 60000 JEFE DEPART. ADQ. BNS. Y COMT. SERVS.

LIC. ANA LAURA PUIG LAGUNES
ING. RAFAEL ZARATE PEREZ DR. JORGE MARTINEZ TORRES TITULAR DE LA OFICINA DE ABAST. Y EQUIP. TITULAR JEF. SERVS. ADMINISTRATIVOS TITULAR DELEGACION VERACRUZ NORTE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION VERACRUZ NORTE  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento T-450-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 11/09/2024	AA-50-GYR-050GYR014-T-450-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0594
	Elaboración: 02/09/2024 Impresion 02/09/2024

Proveedor: GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.

Dirección calle nueva francia num. 413 b prados de cuernavaca CUERNAVACA 62239

R.F.C. GME-170117-QQ4 No. Proveedor: 00144794

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES

Circ. 31

Loc. 80

Int. 02

T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 11/09/2024

Partida presupuestal: 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Cesar Adrián Arias Franco

CARGO

Representante Legal

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELÉFONO(S)		
FECHA	DIA	MES
	02	09
		2024

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

escritura pública Num. 348,745: fechada  
28 de febrero 2022

OBSERVACIONES

LIC. JOAN RAMON MENEZ SIERRA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO	LIC. ANA LURA PUIGLAGUNES TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIP.	ING. RAFAEL ZARATE PEREZ TITULAR DELEGACION VERACRUZ NORTE
C.P. LUCIO SANCHEZ AGUILAR JEFE DEPTO ADQ. BNS. Y CONT. SERVS.	DR JORGE MARTINEZ TORRES	